

## Bases Promoción

### “Pruébalo Gratis Chile”

En Santiago de Chile, a 5 de Octubre del 2020, Procter & Gamble Chile Limitada, RUT 96.656.660-4, representada para estos efectos por doña Macarena García Fuentes, Cédula Nacional de Identidad para N° 10.930.939-7, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco 5335, Piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante “Procter & Gamble” “P&G” “el Organizador”, ha organizado una promoción (en adelante la “Promoción”), la que se regula por los términos y condiciones de las presentes bases (en adelante las “Bases”). Se deja constancia que Perfumeros Maicao solo participa en la Promoción a través de su marca Maicao (en adelante “Maicao”):

- **Proceso de la promoción**

1. **Quiénes pueden participar**

Pueden participar del Programa las personas naturales, mayores de 18 años, domiciliadas en territorio nacional chileno, en su carácter de consumidores. Promoción válida en todos los locales Maicao del país en adelante los “locales” Maicao (Anexo 2), y que acepten con los términos y condiciones detallados. Promoción no es válida para [www.maicao.cl](http://www.maicao.cl)

- **Duración del concurso**

La Promoción tendrá vigencia desde el día 6 al 16 de octubre del 2020, ambas fechas inclusive; o hasta llegar al tope de devolución total de \$40.000.000 (pesos chilenos) lo que ocurra primero, según indicador de reembolso virtual ubicado en la página [www.maicao.cl](http://www.maicao.cl) (según pantallazo en anexo 3). Las compras efectuadas solo en los locales Maicao (Anexo 2). Participan de la Promoción todos los productos de las categorías de P&G detalladas en Anexo 1 (en adelante el o los “Productos”).

- **Mecanismo de la promoción**

1. **Objetivo**

Con motivo de que nuestros consumidores puedan probar diferentes productos, Procter & Gamble Chile Limitada generará una promoción denominada Pruébalo Gratis en conjunto con Maicao. En adelante la “Promoción” cuyos términos y condiciones se regulan en las presentes bases.

2. **Mecánica de la Promoción:**

Para participar de la Promoción los interesados deberán adquirir uno o más Productos durante el período 5 al 15 de octubre de 2020 (ambas fechas inclusive) en los locales Maicao.

El participante, deberá ingresar en la página [www.pruebapg.cl](http://www.pruebapg.cl), solo podrá ingresar en una sola oportunidad el código de barra de todos los Productos adquiridos, junto con los detalles de la boleta. El participante tendrá la posibilidad de cargar en una sola oportunidad hasta 3 (tres) Productos P&G, todos diferentes entre sí, debiendo indicar fecha de compra en el formato DD/MM/AAAA, Código del Producto, descripción del producto y precio unitario de cada uno. Sólo podrán cargarse las compras realizadas hasta 3 (tres) días corridos posteriores, como máximo, a partir de la fecha de la boleta.

Posteriormente deberá ingresar los datos de la cuenta bancaria, indicando Banco, Titular de la Cuenta, Rut, número de cuenta y cargar la foto de la boleta, con el objetivo de generarse el reembolso correspondiente. La foto cargada deberá verse con claridad y estar identificado correctamente fecha, n° de boleta, el producto y el precio.

El proceso de reembolso será realizado solo una vez por persona natural durante la vigencia de la promoción, por lo que para hacerse efectivo este reembolso, tanto el RUT como el Número de cuenta deben ser datos únicos y nuevos en el sentido que se ingresan por primera vez en la página [www.pruebapg.cl](http://www.pruebapg.cl). No se aceptan carga de facturas, el reembolso solo se hará a personas naturales, titulares de la cuenta y que hayan recibido boleta la que solo será ingresada por única vez.

Si los datos ingresados fueron correctos la transacción se encontrará en proceso de verificación.

### 3. Cómputo y validación de datos ingresados:

- El participante deberá ser titular de la cuenta bancaria registrada.
- El Organizador analizará los datos y enviará en hasta en 7 (siete) días hábiles un correo electrónico con la validación o rechazo del reembolso, esto en caso de que la información suministrada no está de acuerdo con el reglamento.
- El organizador tiene un plazo de 30 días hábiles para realizar el reembolso.
- El Organizador se compromete a mantener de forma confidencial toda la información proporcionada por los participantes, y la información proporcionada será utilizada únicamente para los fines de esta Promoción.
- El tope de reintegro máximo será de 3 unidades de productos participantes, siendo todos diferentes entre sí.
- En caso de tener productos repetidos, el reembolso será solo de los productos únicos y los que tengan el menor precio.
- Si existiera alguna diferencia entre el precio del producto que aparece en la boleta, respecto del precio ingresado en la página [www.pruebapg.cl](http://www.pruebapg.cl), se pagará el valor que indique la boleta del participante.
- El consumidor podrá participar de esta promoción solo una vez, independiente de la cantidad de productos que reembolse y no es acumulable con otra promoción. Esto será filtrado en base al registro de un RUT y un Número de Cuenta único y número de boleta.
- En caso de que el reembolso solicitado sea de 4 (cuatro) o más productos, el organizador tiene la facultad de reembolsar los 3 (tres) productos de menor valor.
- Participaciones fraudulentas: Será eliminado o inhabilitado para participar cualquier registro que incluya datos erróneos, inexactos o fraudulentos.
- Compras realizadas en [www.maicao.cl](http://www.maicao.cl) no serán válidas para la promoción
- En caso de que el participante haya ingresado de forma errónea alguno de sus datos, el organizador tomará contacto para corregirlos. El plazo de respuesta es de 3 días hábiles posterior al aviso de corrección de los datos.

### 4. Manejo de datos ingresados

El Organizador será el responsable del tratamiento y seguridad de los Datos Personales. El Organizador recopilará todos los Datos Personales ingresados, en un archivo electrónico totalmente seguro y confidencial, y utilizará los mismos en total cumplimiento de la legislación vigente, las políticas de privacidad de Procter & Gamble, y las condiciones aquí informadas. El Organizador se compromete a mantener en secreto la información bancaria proporcionada por los participantes, la información contenida en la boleta y la información proporcionada será utilizada únicamente para los fines de esta Promoción. Se deja constancia que el Organizador es el único responsable respecto al cuidado y uso de los datos bancarios proporcionados por los participantes.

Los datos de los Participantes que así lo hubieran solicitado al momento de entregar sus datos, serán incluidos en las bases de datos de Procter & Gamble Chile Limitada, para establecer perfiles determinados con fines promocionales y comerciales. El titular de los datos podrá en cualquier momento solicitar la cancelación o eliminación de sus datos personales de conformidad a la legislación vigente, comunicándose por teléfono al 0-800-362-1234 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas, excepto feriados.

Al aceptar estas bases, las personas ingresadas aceptan recibir promociones y contenido por mail de parte de Procter & Gamble.

#### • **Comunicación de la promoción**

Las bases de esta promoción estarán disponibles en la página web: [www.pruebapg.cl](http://www.pruebapg.cl)

## Restricciones y Limitaciones

- Podrán participar, pero no solicitar el reembolso del dinero correspondiente a la promoción “Pruébalo Gratis” empleados de Procter & Gamble Chile.
- Las políticas, mecánica y restricciones no son apelables, ni están sujetas a negociación.
- El organizador se reserva el derecho a descalificar a cualquier persona que ponga en riesgo la integridad y buen desarrollo de la promoción, como en el caso de “hackers” (término utilizado para referirse a personas con grandes conocimientos en informática y telecomunicaciones que son empleados con objetivos personales con fines de lucro, el cual puede o no ser maligno o ilegal) o “caza promociones” (definido como todo aquel participante que actúa solo o conjuntamente con recursos económicos, materiales o informativos de forma desleal frente a los otros participantes para obtener el beneficio de la promoción sin importar que los mecanismos que usa sean poco éticos, morales o incluso ilegales). Cualquier intento o ejecución de aplicación de programas o sistemas que pretendan atacar o vulnerar la promoción podrá ser perseguido con las acciones legales pertinentes que a criterio del organizador sean suficientes y acarrea la inmediata descalificación y anulación de participación del consumidor participante que incurra en tal conducta, ante cualquier sospecha referente a que el participante hubiere utilizado robots o cualquier otro tipo de herramientas de uso automatizado para el registro de los códigos o para su reproducción apócrifa y actúe de un modo que infrinja alguna de las políticas de estas bases publicadas o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen de la marca organizadora de la promoción o que desacredite y/o menoscabe la reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna y no tendrá derecho a participar nuevamente, dicha descalificación no limita el derecho del organizador de ejercer las acciones legales que considere procedentes en contra de él o los que resulten responsables. Cualquier ataque o intento de alteración o manipulación al sistema informático o a la plataforma o al lugar en el cual se encuentre radicada la misma, genera la descalificación inmediata.
- P&G se reserva el derecho de anular o eliminar aquellos participantes que no cumplan con las pautas establecidas en estas bases.
- Ni P&G, ni Maicao se harán responsables por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, por fallas en el sistema o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- Ni P&G, ni Maicao se harán responsables de que, una vez cumplida la fecha de término del Concurso, sigan circulando publicidad con referencia a ésta. Ello no dará lugar de modo alguno a una ampliación del periodo de la promoción, como tampoco a una renovación de esta, mucho menos a algún tipo de indemnización
- Por el sólo hecho de participar, se presumirá que los participantes que concursan aceptan estas bases, no pudiendo aducir desconocimiento de estas. Por lo tanto, la aplicación de ellas no dará derecho a reclamo alguno en contra de P&G, ni de Maicao, ni de sus ejecutivos, trabajadores, personeros o de sus auspiciadores.
- Solo podrán participar en la promoción personas capaces de conformidad a la legislación chilena.
- Ni P&G ni Maicao, se hacen responsables en modo alguno por datos que no hayan sido correctamente registrados en el servidor, cualquier interrupción, corte y/o deficiencia que pudiere impedir o dificultar a los participantes el acceso y/o navegación por Internet, incluyendo deficiencia en los servidores, así como cualquier otra situación de este tipo, o cualquier otra causa de fuerza mayor toda vez que se entiende que éstas serían, en su caso, generadas por terceros.
- **Interpretación**

Ante cualquier discrepancia entre el contenido de estas Bases y el contenido de la publicidad gráfica y/o de los medios de comunicación, prevalecerá el contenido de esta Bases. Los términos definidos en las presentes Bases comprenderán tanto el singular como el plural.

- **Jurisdicción y competencia**

Toda relación que en virtud de esta Promoción se genere entre cualquiera de los Participantes y el Organizador, se registrará con total sujeción a las leyes de la República de Chile y serán competentes para dirimir cualquier controversia o procedimiento legal los Tribunales Ordinario de Justicia de la ciudad de Santiago, cualquiera sea la causa de la acción o el reclamo, con renuncia expresa de los Participantes de la promoción a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles.

- **Facultades del Organizador:**

Previa autorización de la autoridad de aplicación correspondiente, en caso de corresponder, el Organizador podrá: (i) modificar el Plazo de Vigencia de la Promoción; (ii) modificar estas Bases; y (iii) cancelar, suspender o modificar esta Promoción cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza

---

P.p.: Procter & Gamble Limitada  
Macarena García Fuentes  
Representante Legal

**Anexo 1: Listado de productos incluidos en la promoción**

<b>Categoría</b>	<b>EAN</b>	<b>SKU</b>	<b>Descripción</b>
Shave Care	7702018013012	261326	GILLE.M3 GEL AF.DEF.198GR
Fem Care	7590002037355	102390	ALWAYS ULTF.NOC.C/ALASx16
APDOs	7506339389852	296245	GILLE.CLI.DES.COOL W48G.2
APDOs	7506339349146	274375	O.SPI.DES.SP.WOLFTH.150ML
Shave Care	7506339315899	271552	GILLE.VENUS BREEZE REP.X2
Shave Care	7506339315479	271551	GILLE.VENUS BREEZE RECAX1
Oral Care	7501086453016	266820	ORAL-B COMPL.ENJ.M.REF500
Hair Care	7500435147569	297818	H.SHO.ACO.DER.MANZ.FRE300
Oral Care	7500435147194	297755	ORAL-B 3D WHIT.MIN.CLEA75
Oral Care	7500435143790	297759	ORAL-B WH.THER.CEP.PURI.2
Shave Care	7500435141512	295876	GILLE.M3 MAQAF+REP.2
Shave Care	7500435141505	295877	GILLE.M3 SENS.MAQAF+REP.2
APDOs	7500435140591	297317	GILLET.DES.HYD.GEL+ALO82
Hair Care	7500435139588	295144	H.ESS.ACO.CONT.CAIDA 400M
Hair Care	7500435139571	295143	H.ESS.SH.CONT.CAIDA 400ML
Hair Care	7500435138000	295666	H.SHO.SH.PUR.CARB.375ML
Hair Care	7500435136945	294847	PANTENE SH. HID. EXTREMA 3MM 270ML
Hair Care	7500435136907	294843	PANTE.SH.M.MIR.RESTAU270
Fem Care	7500435130653	292211	ALWAYS ULTR.NO.F/AB.C/A16
Oral Care	7500435129749	294672	ORAL-B E.FLOSS HIL.25MT.2
Baby Care	7500435112536	276584	PAMPERS P.CARE E/S XXGX28
Baby Care	7500435112529	287028	PAMPERS PR.CARE E/S XGX28
Baby Care	7500435112512	287029	PAMPERS PRE.CARE E/S GX34
Baby Care	7500435112505	287122	PAMPERS PR.CARE E/S MX40
Hair Care	7500435106412	275987	PANTENE ACO.3MIN.H/EX170
Hair Care	7500435106382	275989	PANTENE ACO.3MIN.REST170

## Anexo 2: Locales Maicao

ID LOCAL	DIRECCIÓN	COMUNA	CIUDAD
MAI002	U.LATINOAMERICANA, 34	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI003	MEIGGS, 24	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI004	MEIGGS, 13	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI005	ALAMEDA 2920	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI006	MONUMENTO 1868	MAIPÚ	SANTIAGO
MAI007	CONCHA Y TORO 114	PUENTE ALTO	SANTIAGO
MAI009	PEÑA 749	CURICÓ	CURICÓ
MAI011	RECOLETA 305 LOCAL 1	RECOLETA	SANTIAGO
MAI012	RAFAEL CASANOVA 388	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
MAI014	ESTADO 114	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI015	AV. IRARRAZAVAL 2600 L-14	ÑUÑO A	SANTIAGO
MAI017	1 SUR 1598	TALCA	TALCA
MAI018	JOSE JOAQUIN PEREZ 142	LA CALERA	LA CALERA
MAI020	AV PRAT 172	QUILLOTA	QUILLOTA
MAI022	CHACABUCO 411	LINARES	LINARES
MAI023	ARTURO PRAT 217-219	SAN FELIPE	SAN FELIPE
MAI024	VALPARAISO 716	VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA
MAI025	VALPARAISO 612	VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR
MAI028	AVDA. VICUÑA MACKENNA 6100 LOCAL 3097	LA FLORIDA	SANTIAGO
MAI029	JOSE BALMACEDA 26	BUIN	BUIN
MAI031	AV. RECOLETA 2293	RECOLETA	SANTIAGO
MAI032	CLAUDIO VICUÑA 932	QUILPUÉ	QUILPUÉ
MAI034	SAN ISIDRO 23	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI035	AVDA. MANUEL ANTONIO MATTA 536	QUILICURA	SANTIAGO
MAI036	ESMERALDA 211	LOS ANDES	LOS ANDES
MAI037	ARTURO PARTT 520	CURICÓ	CURICÓ
MAI038	J.PEREZ 236	LA CALERA	LA CALERA
MAI040	RAFAEL CASANOVA 239	SANTA CRUZ	SANTA CRUZ
MAI044	AV. MANUEL A. MATTA NRO. 060 LOCAL 12	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI046	AV LIB BERNARDO O HIGGINS 3780 LOCAL 1	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI047	CORDOVEZ 687 LOCAL 104	LA SERENA	LA SERENA
MAI048	ALDUNATE 1237	COQUIMBO	COQUIMBO
MAI049	SAN ANTONIO 282 -ESQ HUERFANOS-	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI053	AVENIDA CENTENARIO NRO 158	SAN ANTONIO	SAN ANTONIO
MAI054	AV PAJARITOS 1948 LOCAL 3	MAIPÚ	SANTIAGO
MAI055	BRASIL NRO 807	RANCAGUA	RANCAGUA
MAI056	INDEPENDENCIA # 784	RANCAGUA	RANCAGUA
MAI057	AV VALPARAISO 620 L24	VILLA ALEMANA	VILLA ALEMANA
MAI058	SERRANO # 395	MELIPILLA	MELIPILLA
MAI060	AV. PEDRO MONTT # 1818	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO
MAI061	AV. CIRCUNVALACIÓN # 1055 ORIENTE LOCAL 153	TALCA	TALCA

MAI062	PUDETO # 254	ANCUD	ANCUD
MAI063	BULNES 301-303	TEMUCO	TEMUCO
MAI064	ELEUTERIO RAMIREZ # 1085	OSORNO	OSORNO
MAI065	21 DE MAYO # 223	ARICA	ARICA
MAI067	AV. CAMILO HENRIQUEZ # 3692, LOCAL B 156	PUENTE ALTO	SANTIAGO
MAI068	AMÉRICO VESPUCCIO 7110 LOCAL A 108 B	LA FLORIDA	SANTIAGO
MAI069	AV.AMÉRICO VESPUCCIO Nº75, LOCALES 102-103-104	LA CISTERNA	SANTIAGO
MAI070	CONDELL 1210-1212	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO
MAI072	AV. APOQUINDO #4400 LOCALES 133, 135 Y 137	LAS CONDES	SANTIAGO
MAI073	MANUEL A. MATTA 2465	ANTOFAGASTA	ANTOFAGASTA
MAI076	AV. BILBAO # 280	COYHAIQUE	COYHAIQUE
MAI078	COLON # 260, LOCAL 7	TALCAHUANO	TALCAHUANO
MAI079	AV. DIEGO PORTALES # 986	TEMUCO	TEMUCO
MAI081	ANIBAL PINTO # 632	PARRAL	PARRAL
MAI082	INDEPENDENCIA # 615	LINARES	LINARES
MAI083	FREIRE # 664 - C	CONSTITUCIÓN	CONSTITUCIÓN
MAI084	ARTURO PRAT # 1035	VALLENAR	VALLENAR
MAI085	PLAZA YUNGAY # 609 LOC. 3024	OSORNO	OSORNO
MAI086	SAN MARTIN 595	CASTRO	CASTRO
MAI087	PASEO PUENTE # 850	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI089	OHIGGINS # 539	COPIAPÓ	COPIAPÓ
MAI090	CHACABUCO # 232	QUILLOTA	QUILLOTA
MAI091	ELEUTERIO RAMIREZ # 1920	CALAMA	CALAMA
MAI094	PRAT # 2382	SAN JAVIER	SAN JAVIER
MAI095	AV. GERÓNIMO DE ALDERETE # 623	VILLARRICA	VILLARRICA
MAI097	AV. CONCHA Y TORO # 464	PUENTE ALTO	SANTIAGO
MAI201	AV. 5 DE ABRIL # 177 - A	MAIPÚ	SANTIAGO
MAI202	AV. LIB. BERNARDO O'HIGGINS #1483	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI204	ARTURO PRAT # 931	SAN FELIPE	SAN FELIPE
MAI205	CALLE DEL SALVADOR # 240	PUERTO VARAS	PUERTO VARAS
MAI207	AV. PEDRO MONTT # 2098	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO
MAI208	ALAMEDA # 925	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI209	SAAVEDRA # 603	CAÑETE	CAÑETE
MAI210	ORTUZAR # 935	MELIPILLA	MELIPILLA
MAI211	ESMERALDA # 507	LA UNIÓN	VALDIVIA
MAI212	PICARTE # 353	VALDIVIA	VALDIVIA
MAI213	ANTONIO VARAS # 834	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT
MAI214	MANUEL RODRÍGUEZ 734	SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
MAI215	ILLAPEL # 10 LOCAL 10 A	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT
MAI216	ATANU TEKENA S/N, GALERIA TUMAKAI LOCAL 1	ISLA DE PASCUA	ISLA DE PASCUA
MAI217	PEDRO AGUIRRE CERDA # 648-648A	LOTA	LOTA
MAI218	ALDUNATE 1416	COQUIMBO	COQUIMBO
MAI219	URMENETA # 64	LIMACHE	LIMACHE

MAI220	CALLE 21 DE MAYO N° 1705 Y 1709	TOCOPILLA	TOCOPILLA
MAI221	PROVIDENCIA N° 1936	PROVIDENCIA	SANTIAGO
MAI222	VICTORIA # 510	CAUQUENES	CAUQUENES
MAI223	GALERIA ORTIZ DE ROSAS N° 406	LA LIGUA	LA LIGUA
MAI224	5 DE ABRIL N° 740	CHILLÁN	CHILLÁN
MAI225	GERMÁN RIESCO N° 901 LOCAL 2	SAN VICENTE	SAN VICENTE
MAI226	ARTURO PRAT N° 74A Y 74B	RENGO	RENGO
MAI227	ESMERALDA # 312	ARAUCO	ARAUCO
MAI229	PASEO TALCA 120-122	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT
MAI230	HUERFANOS 1157	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI232	AVD. O'HIGGINS 1074 LOCAL 2	TALAGANTE	TALAGANTE
MAI233	SAN DIEGO 2102	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI235	JOSE LUIS COO # 113	PUENTE ALTO	SANTIAGO
MAI236	AV. JOSE PEDRO ALESSANDRI 1166 L 2045	ÑUÑO A	SANTIAGO
MAI237	BARROS ARANA N° 419	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
MAI242	VIVAR # 836	IQUIQUE	IQUIQUE
MAI245	AV. VICUÑA MACKENNA N° 1 LOCAL 11	OVALLE	OVALLE
MAI246	SANTA MARIA 387 B	RANCAGUA	RANCAGUA
MAI247	UNO SUR N° 1152	TALCA	TALCA
MAI248	AMERICO VESPUCCIO 75, LOCAL 25, NIVEL 1	LA CISTERNA	SANTIAGO
MAI249	AV. INMACULADA CONCEPCIÓN # 060	COLINA	SANTIAGO
MAI251	GENERAL LAGOS N° 570 LOCAL 4	VICTORIA	VICTORIA
MAI252	ALAMEDA LIB. BDO. O'HIGGINS 3250 LOCAL 0300 B GALERÍA F	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI253	ARTURO PRAT N° 1280	CURANILAHUE	CURANILAHUE
MAI256	COLON N° 426	LOS ÁNGELES	LOS ÁNGELES
MAI257	MARTÍNEZ DE ROZAS 592	PANGUIPULLI	VALDIVIA
MAI258	21 DE MAYO #465	ARICA	ARICA
MAI259	BALMACEDA 224	BUIN	BUIN
MAI260	CONDELL 1391 ESQ.PUDETO	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO
MAI261	AVENIDA PROVIDENCIA 2591	PROVIDENCIA	SANTIAGO
MAI263	O'HIGGINS #198	QUILLOTA	QUILLOTA
MAI264	UNO SUR N° 1371	TALCA	TALCA
MAI265	AV. VALPARAÍSO 901-905	VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR
MAI266	PEÑA 884	CURICÓ	CURICÓ
MAI267	EYZAGUIRRE # 509	SAN BERNARDO	SANTIAGO
MAI271	21 DE MAYO N° 557	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI272	INDEPENDENCIA 683	RANCAGUA	RANCAGUA
MAI273	IGNACIO SERRANO 594 L 305	CASTRO	CASTRO
MAI274	MAR TIRRENO 3349, LOCAL 2010	PEÑALOLÉN	SANTIAGO
MAI275	JOSÉ MIGUEL CARRERA N°10375	EL BOSQUE	SANTIAGO
MAI276	CONSTITUCION 415	ILLAPEL	ILLAPEL
MAI277	JUAN LADRILLEROS 408	QUELLÓN	QUELLÓN
MAI278	CLAUDIO VICUÑA 868	QUILPUÉ	QUILPUÉ

MAI279	ALAMEDA 1041 – LOCAL 3	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI281	CARLOS BORIES #735	PUNTA ARENAS	PUNTA ARENAS
MAI284	AVENIDA VICUÑA MACKENNA 7287 E	LA FLORIDA	SANTIAGO
MAI285	CARLOS PRATS 0901	CORONEL	CORONEL
MAI286	ESTADO # 352	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI287	LAUTARO 36	ANGOL	ANGOL
MAI289	ALAMEDA 1322 LOCAL 5	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI291	AV. 5 ABRIL # 33 LOCAL 12 MAIPU	MAIPÚ	SANTIAGO
MAI293	AMERICO VESPUCIO #1501, LOCAL 3770, 381, 385	CERRILLOS	SANTIAGO
MAI295	ANFION MUÑOZ 360, LOCAL 301, NIVEL 3	VALDIVIA	VALDIVIA
MAI296	AV PRESIDENTE JORGE ALESSANDRI 20040, LOCAL BH-121-123-125-127-129	SAN BERNARDO	SANTIAGO
MAI400	BARROS ARNA #780, LOCAL 1	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
MAI405	CAMILO HENRIQUEZ # 425	VILLARRICA	VILLARRICA
MAI406	AV. PADRE HURTADO 60 LOCAL 4009	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI407	RIOSECO 305	LEBU	LEBU
MAI408	QUECHEREGUAS 2025	MOLINA	MOLINA
MAI409	AV. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS 5239	LO PRADO	SANTIAGO
MAI410	AV. VALPARAISO 1070,L 2024-2028	VIÑA DEL MAR	VIÑA DEL MAR
MAI411	AV. MANUEL MONTT # 1062	TOMÉ	TOMÉ
MAI412	AV. CONCHA Y TORO # 26, LOCAL 14	PUENTE ALTO	SANTIAGO
MAI413	AV. JOSÉ MIGUEL CARRERA 6151, LOCAL 1004	SAN MIGUEL	SANTIAGO
MAI415	ALAMEDA 980, LOCAL 4	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI419	Bernardo O'Higgins #372	PUCÓN	PUCÓN
MAI421	BARROS ARANA 1068, LOCAL 21-02	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
MAI422	Av. Américo Vespucio #1001 Local 1073	MAIPÚ	SANTIAGO
MAI424	Francisco Varela #15246 Local 2276	COQUIMBO	COQUIMBO
MAI425	AV ARGENTINA 240 LOCAL 101	VALPARAÍSO	VALPARAÍSO
MAI426	Av. Diego Portales #1001 Locales C1/C3/C5	PUERTO MONTT	PUERTO MONTT
MAI428	BANDERA 302	SANTIAGO	SANTIAGO
MAI429	Av. Libertador Bernardo O'Higgins #3110 Local A0224	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI430	Av. Santa Teresa #683	LOS ANDES	LOS ANDES
MAI434	Av. José Miguel Carrera 6515, Local 7	LA CISTERNA	SANTIAGO
MAI436	Dorsal #605	RECOLETA	SANTIAGO
MAI441	Av Independencia 565, Local TM 46	INDEPENDENCIA	SANTIAGO
MAI442	Av. Diego Portales 640, Local BH 1105 - 1109 - 1113	ARICA	ARICA
MAI443	Av. Urmeneta 119	LIMACHE	LIMACHE
MAI445	Tarapacá #521	IQUIQUE	IQUIQUE
MAI447	AV. BERNARDO O'HIGGINS 3850 LOCAL 102	ESTACIÓN CENTRAL	SANTIAGO
MAI448	Manuel Montt # 480, Depto. A	CORONEL	CORONEL
MAI449	Maipu 331	COPIAPÓ	COPIAPÓ
MAI450	Manuel Bulnes 499	SALAMANCA	SALAMANCA
MAI451	Freire 681-699	CONCEPCIÓN	CONCEPCIÓN
MAI452	Av. Bernardo O'higgins # 978, Local 1	LAUTARO	LAUTARO

MAI453	Eyzaguirre # 665, Local B	SAN BERNARDO	SANTIAGO
MAI454	GREGORIO CORDOVEZ N° 516	LA SERENA	LA SERENA

### Anexo 3: PANTALLAZO CONTADOR DE REEMBOLSO.

**PRUEBALOS GRATIS**

**ESTIMADO CONSUMIDOR**

ESTÁ A PUNTO DE REGISTRARSE EN NUESTRA PROMOCIÓN. UNA VEZ SU REGISTRO SEA REALIZADO, NUESTRO EQUIPO ESTARÁ REVISANDO LA INFORMACIÓN BRINDADA Y EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE LA PROMOCIÓN PARA APROBAR SU REEMBOLSO. EN ESTE MOMENTO CONTAMOS CON UN DISPONIBLE PARA REEMBOLSOS DE:

**CLP\$: 40.000.000**

[Acepto](#)

**1** COMPRA LOS PRODUCTOS PARTICIPANTES\*

**2** INGRESA TU BOLETA EN LA PÁGINA [WWW.PRUEBALOS.PG.CL](http://WWW.PRUEBALOS.PG.CL) HASTA 3 DÍAS DESPUÉS DE TU COMPRA.

**3** Y TE DEVOLVEMOS EL DINERO DE PASAR 3 PRODUCTOS!

[CENTRO DE CONTACTO](#)

[TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN](#)

[REGUNTAS FRECUENTES](#)

[PRODUCTOS PARTICIPANTES](#)

[CADENAS PARTICIPANTES](#)

Seleccione un país - Seleccione una cadena - Ingresar

Chat

- Acepto términos y condiciones... [Leer más](#)
- He leído y acepto las política de privacidad... [Leer más](#)

3

Anexo 4: Modificación a bases legales

**“Pruébalo Gratis Chile”**

En Santiago de Chile, a 25 de Octubre del 2020, Procter & Gamble Chile Limitada, RUT 96.656.660-4, representada para estos efectos por doña Macarena García Fuentes, Cédula Nacional de Identidad para N° 10.930.939-7, ambos domiciliados en Avenida Presidente Riesco 5335, Piso 17, comuna de Las Condes, Santiago, en adelante “Procter & Gamble” “P&G” “el Organizador”, ha organizado una promoción (en adelante la “Promoción”), la que se regula por los términos y condiciones de las presentes bases (en adelante las “Bases”). Se deja constancia que Maicao solo participa en la Promoción a través de su marca Maicao (en adelante “Maicao”):

Dado el éxito de la promoción Procter & Gamble ha decidido aumentar la vigencia de la promoción, siendo esta vigente del 6 al 31 de Octubre 2020, ambas fechas incluidas o hasta que se acabe el monto delegado para la promoción de \$40.000.000 lo que primero ocurra, siendo este exclusivo para compras en locales adheridos (Anexo 1) durante la vigencia de la promoción y será publicado en la página [www.pruebapg.cl](http://www.pruebapg.cl) (anexo 3)

- **Facultades del Organizador:**

Previa autorización de la autoridad de aplicación correspondiente, en caso de corresponder, el Organizador podrá: (i) modificar el Plazo de Vigencia de la Promoción; (ii) modificar estas Bases; y (iii) cancelar, suspender o modificar esta Promoción cuando circunstancias no imputables al Organizador y no previstas en estas Bases o que constituyan caso fortuito o fuerza

---

P.p.: Procter & Gamble Limitada  
Macarena García Fuentes  
Representante Legal